

**DECISIÓN N° 21/2002**  
**de 20 de noviembre de 2002**

**del Comité mixto creado en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América relativo a la lista de los organismos de evaluación de la conformidad del anexo sectorial sobre equipos de telecomunicaciones y el anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética**

(2003/108/CE)

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 7 y 14,

Considerando que el Comité mixto deberá adoptar la decisión de incluir el organismo u organismos de evaluación de la conformidad dentro de las listas correspondientes de los anexos sectoriales,

DECIDE:

1. El organismo de evaluación de la conformidad del anexo A se añadirá a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso estadounidense al mercado comunitario» de la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones.
2. El organismo de evaluación de la conformidad del anexo B se añadirá a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a la compatibilidad electromagnética.
3. El ámbito específico de la enumeración, en cuanto a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad, de los organismos de evaluación de la conformidad indicados en los anexos A y B ha sido acordado por las Partes y será mantenido por éstas.

La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el presente Acuerdo. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de aquélla de estas firmas que sea posterior.

Firmado en Washington D.C., el 20 de  
noviembre de 2002.

Firmado en Bruselas, el 13 de noviembre de  
2002.

*En nombre de los Estados Unidos de América*  
James SANFORD

*En nombre de la Comunidad Europea*  
Joanna KIOUSSI

## ANEXO A

**Organismo de evaluación de la conformidad de EE.UU. añadido a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso estadounidense al mercado comunitario» de la sección V del anexo sectorial relativo a equipos de telecomunicaciones**

**L.S. Compliance, Inc.**  
W66 N220 Commerce Court  
Cedarburg,  
Wisconsin, 53012-2636  
USA  
Tel. (1-262) 375 44 00  
Fax (1-262) 375 42 48

---

ANEXO B

**Organismos de evaluación de la conformidad de la CE añadidos a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a compatibilidad electromagnética**

**E.S.M. (Dep Pioneer)**  
Joseph Cardijnstraat 31  
B-9420 Erpe-Mere  
Tel. (32-53) 82 13 12  
Fax (32-53) 82 13 00

---